



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económica
Escuela de Estudios de Posgrado

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN
INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CRIMEN
ORGANIZADO**

TRABAJO FINAL DE ESPECIALIZACIÓN

Geopolítica, como enfoque de la inteligencia criminal.

AUTOR: FLORENCIA MARTINEZ.

DOCENTE DEL TALLER: MAG JOSÉ LUIS PIBERNUS

MAYO 2025

PREFACIO

El presente Trabajo Final de Especialización se enmarca en la Carrera de Especialización en Inteligencia Estratégica y Crimen Organizado de la Universidad de Buenos Aires. El interés que lo sustenta surge de una preocupación concreta: la insuficiente capacidad de anticipación que demuestra el sistema de inteligencia criminal argentino ante las amenazas complejas del crimen organizado transnacional.

Lejos de plantear una simple descripción del funcionamiento de dicho sistema, este estudio busca realizar un aporte analítico y propositivo, orientado a integrar una perspectiva geopolítica en los procesos de producción de inteligencia, a fin de robustecer su función preventiva y estratégica. Para ello, se parte de un diagnóstico riguroso, sustentado en fuentes documentales y empíricas, y se propone una metodología que articula técnicas cualitativas y cuantitativas, en coherencia con los objetivos trazados.

El trabajo se ubica dentro de los marcos normativos y éticos de la producción de conocimiento en contextos institucionales, respetando los principios de confidencialidad y anonimato en la recolección de datos, y reconociendo la complejidad del campo de estudio abordado. La propuesta final —la incorporación del método geográfico en el planeamiento de la inteligencia criminal— pretende ofrecer una vía concreta y aplicable para superar las limitaciones detectadas, sin perder de vista las particularidades del contexto argentino.

Agradezco especialmente al cuerpo docente de la carrera, en particular al Mag. José Luis Pibernus, por su acompañamiento y orientación durante el proceso de elaboración de este trabajo. Asimismo, reconozco a las personas entrevistadas por su tiempo, disposición y compromiso, sin cuya colaboración no habría sido posible construir una mirada situada y crítica del problema abordado.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación analiza las dificultades actuales en la aplicación de la inteligencia criminal en Argentina, con énfasis en su limitada capacidad para anticipar y prevenir delitos vinculados a organizaciones delictivas de alcance transnacional. El estudio parte del reconocimiento de que, a pesar de los avances normativos y estructurales, el sistema de inteligencia criminal argentino presenta debilidades operativas, baja articulación interinstitucional y escasa incorporación de variables estratégicas vinculadas al análisis geopolítico. Mediante un diseño metodológico mixto, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a referentes institucionales y encuestas a agentes vinculados al sistema, lo cual permitió construir un diagnóstico sustentado en evidencia empírica.

Los resultados obtenidos revelaron un diagnóstico compartido sobre la fragmentación del sistema, la falta de profesionalización técnica en temas geoestratégicos y la débil capacidad prospectiva. Asimismo, se verificó un amplio consenso sobre la necesidad de incorporar un enfoque preventivo que contemple las dimensiones territoriales y políticas del crimen organizado. Frente a este escenario, se propone la incorporación del método geográfico militar como herramienta de análisis aplicada al planeamiento de la inteligencia criminal, con el fin de orientar su accionar hacia un modelo anticipatorio y territorialmente situado. La propuesta, desarrollada en etapas escalonadas, incluye la formación de personal especializado, la creación de células de análisis geográfico, la implementación de sistemas de información territorial y su validación operativa en terreno. Se concluye que la integración sistemática de variables geopolíticas fortalecería las capacidades estratégicas del sistema de inteligencia criminal, facilitando una planificación más eficaz y contextualizada de sus intervenciones. El estudio confirma así la necesidad de reformular el enfoque vigente, superando modelos reactivamente centrados en la contingencia y avanzando hacia una inteligencia criminal con capacidad real de prevención.

Palabras claves: *Inteligencia Criminal, Inteligencia preventiva, estrategia, planificación, geopolítica.*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
Fundamentación	1
Planteamiento del tema/problema	1
Objetivo General.....	2
Objetivos específicos.....	2
Hipótesis	2
Metodología y técnicas a utilizar.....	3
Población y Muestra del estudio.....	3
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO	4
Sistema de Inteligencia Criminal.....	4
El ciclo de la Inteligencia criminal	6
Inteligencia Criminal	7
Aspecto Estratégico/Inteligencia Estratégica	7
Estrategia	7
Aspecto Preventivo/Inteligencia criminal preventiva:	8
Prevenciones.....	8
Crimen Organizado: Problemática	9
Geopolítica	10
Factores Geopolíticos	10
CAPÍTULO 2: DIAGNOSTICO	11
Análisis del Sistema de Inteligencia Criminal argentino y análisis de los factores Geopolíticos.....	11
Sistema de Inteligencia Criminal Argentino.	11
Factores geopolíticos	19
Factores geográficos influyentes	20
Dimensión territorial:	20
Dimensión marítima:	21
Problemáticas actuales en el ámbito marítimo:	21

Dimensión aérea:	22
Dimensiones geopolíticas emergentes: ciberespacio y aeroespacial	23
Datos de campo	25
CAPITULO 3: PROPUESTA: MÉTODO ALTERNATIVO	30
Desarrollo de la Fase Experimental: Propuesta de implementación del método geográfico en inteligencia criminal preventiva	30
Justificación de la propuesta.....	30
Objetivo de la propuesta	32
Componentes estratégicos de aplicación	32
Etapas de implementación	32
a) Capacitación especializada de personal analista	33
b) Conformación de células geoestratégicas en unidades de inteligencia	34
c) Desarrollo de sistemas integrados de información geográfica	34
d) Validación en terreno piloto y evaluación técnica	34
Viabilidad y sostenibilidad	35
CONCLUSIONES.....	35
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	37
ANEXO 1. RESUMEN NORMATIVO.....	41
ANEXO 1. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	42

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Estructura de la Inteligencia Interior	12
Gráfico 2. Inteligencia criminal y amenazas transnacionales	27
Gráfico 3. Información sobre análisis geopolítico	28
Gráfico 4. Actualización normativa	28
Gráfico 5. Contexto geopolítico regional	29
Gráfico 6. Etapas de implementación	33

INTRODUCCIÓN

Fundamentación

Hoy en día se puede considerar que existe una respuesta reactiva por parte de las instituciones estatales a los crímenes realizados por parte de organizaciones delictivas y su modalidad, cabe cuestionarse entonces sobre lo producido de poner en miras prioritariamente un enfoque preventivo y disuasivo, a los fines de conjurar desde la inteligencia criminal.

Las organizaciones criminales cuentan con un gran potencial para adaptarse a los cambios que la globalización y las herramientas tecnológicas han brindado, ampliando el espacio geográfico, (ciberespacio y aeroespacial), las relaciones políticas y el poder. Todo ello, es algo que llegó para quedarse, y que está en exponencial crecimiento, lo cual será eje de nuevas modalidades criminales de las organizaciones delictivas y que implica amenazas emergentes para el estado.

Por ello, teniendo en cuenta que la inteligencia criminal preventiva es un tema que ha sido desarrollado a lo largo del tiempo e investigado, el presente trabajo propone plantear una óptica desde donde los factores geopolíticos podrían ser el eje principal de los objetivos de la inteligencia criminal, en miras hacia una inteligencia criminal preventiva que permita a su vez la planificación e implementación de estrategias preventivas en la seguridad pública.

Planteamiento del tema/problema

Existe una necesidad de respuesta a amenazas emergentes del crimen organizado surgidas en virtud de su adaptación a nuevas modalidades, los cambios en la naturaleza de las organizaciones criminales y su movilidad geográfica, para dar respuesta a ello es necesario entender la magnitud de la importancia de factores geopolíticos y su influencia en la adaptación continua de las organizaciones criminales a un entorno cambiante en razón de la globalización y la conectividad que a su vez, componen una amenaza estratégica para el estado, analizando por ello la importancia de implementar el factor geopolítico como enfoque hacia una inteligencia criminal preventiva.

Actualmente, contamos con un sistema de inteligencia criminal que se aplica en las agencias estatales que visto desde una óptica crítica, resulta insuficiente para dar respuestas preventivas a los delitos cometidos por las organizaciones criminales, cabe cuestionarse entonces:

¿Cuál es la importancia de los factores Geopolíticos en la implementación de la inteligencia criminal en el siglo XXI?

Objetivo General

Analizar desde una visión crítica las dificultades que afronta la aplicación de la inteligencia criminal hoy en día en las agencias estatales, explorando desde el funcionamiento actual del sistema de inteligencia criminal para dirigirnos hacia el análisis de la problemática específica de la falta de respuestas de parte de esta disciplina que alcancen la prevención de los delitos producidos por las organizaciones criminales.

Objetivos específicos

- Caracterizar el sistema actual de inteligencia criminal en la República Argentina, a partir del análisis de sus estructuras, funciones y normativas vigentes.
- Identificar y analizar las principales críticas dirigidas al sistema de inteligencia criminal, focalizando en sus debilidades estructurales, operativas y estratégicas.
- Examinar los factores geopolíticos relevantes que inciden en la dinámica actual del crimen organizado y su vínculo con la inteligencia criminal.
- Delimitar las dimensiones geopolíticas que podrían incorporarse como variables estratégicas en los procesos de producción de inteligencia criminal preventiva.
- Proponer un método que facilite un escenario alternativo al actual y Establecer los parámetros de este escenario alternativo.

Hipótesis

Los factores geopolíticos revisten una importancia crucial y pueden ser utilizados como enfoque primordial para el desarrollo de la inteligencia criminal a nivel estratégico.

Metodología y técnicas a utilizar

El trabajo propondrá un enfoque mixto en la cual se combinan los procesos de investigación cualitativa y cuantitativa. Este método implica un proceso de recolección, análisis y vinculación de datos. Dentro de esta forma mixta, es un estudio de tipo exploratorio y descriptivo. Diseñado de manera experimental.

En este orden de ideas, puedo hacer mención a tres ejes, en principio un primer análisis que se basará en una descripción del sistema actual de Inteligencia Criminal, partiendo desde una óptica histórica local desde los comienzos de la aplicación de Inteligencia en Argentina hasta llegar al conglomerado de normas y agencias que constituyen en la actualidad el sistema, finalizando el primer tramo con un enfoque crítico que permita establecer las principales críticas que se le hacen hoy en día al funcionamiento del sistema, enfatizando en la capacidad de respuesta preventiva del mismo.

En segundo lugar, un análisis de los factores geopolíticos actuales, en el cual se pretende determinar el alcance de los mismos y su incidencia en las problemáticas delictuales.

También se realizó un análisis experimental cuantitativo y cualitativo que constará de entrevistas, orientadas a personas que ya sea por su formación o desempeño laboral poseen un conocimiento respecto de la Inteligencia Criminal y su aplicación en la actualidad efectuada a través de preguntas abiertas que aspiran a brindar un análisis cualitativo y otras cerradas, que buscan obtener un análisis cuantitativo de la incidencia de ciertos factores concluyendo con la confección de gráficos en virtud de las respuestas de las entrevistas.

Por último, un tercer análisis de cierre donde se dio lugar a la interpretación de resultados, elaborando un reporte de resultados que permita dar con el desarrollo de conclusiones.

Población y Muestra del estudio.

En el presente trabajo, la población objeto de estudio estuvo compuesta por toda la comunidad que integra el Sistema de Inteligencia Criminal Argentino. Esto incluyó al personal perteneciente a las diversas agencias que interactúan dentro del mencionado sistema, abarcando tanto organismos nacionales como provinciales, tal como se describió

previamente. La selección de esta población respondió a la necesidad de obtener información directa y relevante sobre la relevancia de la geopolítica para la toma de decisiones en la práctica, así como también los procedimientos adoptados en el ámbito de la inteligencia criminal.

Para realizar el estudio se procedió a emplear un muestreo intencional no probabilístico, seleccionando a aquellos individuos que, por su experiencia y rol dentro del sistema, puedan aportar información significativa y pertinente al objeto de estudio. La muestra estuvo constituida por un grupo de 15 personas que trabajaron en el Sistema de Inteligencia Criminal Argentino. La selección se realizó teniendo en cuenta la heterogeneidad de funciones y responsabilidades, lo que permitió una visión integral y representativa.

Dado el carácter cualitativo de la investigación, la recolección de datos se llevó a cabo mediante entrevistas semiestructuradas, con preguntas previamente diseñadas que permitirán obtener información detallada sobre la percepción y valoración de los entrevistados respecto a los procesos y mecanismos de inteligencia criminal. La técnica de entrevista fue elegida debido a su flexibilidad y capacidad de profundizar en aspectos subjetivos y contextuales, favoreciendo la obtención de datos significativos y contextualizados.

Además, las entrevistas se realizaron de manera voluntaria, respetando los principios éticos de confidencialidad y anonimato, garantizando así la protección de la identidad de los participantes. Se elaboró un consentimiento informado en el que se explicaron los objetivos del estudio, los procedimientos a seguir y el uso que se dará a la información recabada.

CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO

Sistema de Inteligencia Criminal

El sistema de inteligencia criminal se define como un entramado institucional orientado a la producción sistemática de información relevante sobre fenómenos criminales, con el fin de apoyar la toma de decisiones en materia de seguridad pública, política criminal y persecución penal. Lejos de ser una actividad aislada o puramente operativa, constituye una función estratégica del Estado que debe desenvolverse bajo parámetros legales, éticos y de control democrático (Fundación Vía Libre, 2021).

A diferencia de la investigación penal, que persigue el esclarecimiento de hechos específicos y la imputación de responsabilidades individuales, la inteligencia criminal se focaliza en la identificación de patrones delictivos, estructuras organizativas y dinámicas criminales más amplias. En esta distinción, subrayada también por Ramírez (2022), radica la necesidad de considerar al sistema de inteligencia criminal como un instrumento de anticipación y no únicamente de reacción frente a los delitos consumados.

El sistema se estructura en torno a un ciclo de producción de inteligencia, compuesto por etapas de obtención, registro, sistematización, análisis y difusión de información (Fundación Vía Libre, 2021). Cada fase responde a principios de pertinencia, oportunidad y legalidad. La producción de inteligencia no constituye un fin en sí mismo, sino una actividad destinada a reducir los márgenes de incertidumbre frente a fenómenos delictivos complejos.

Las regulaciones vigentes, como la Ley N° 25.520 y sus modificatorias, han esbozado un esquema organizacional que, si bien formalmente separa la inteligencia criminal de otras ramas como la inteligencia nacional y militar, presenta déficits en cuanto a la precisión conceptual y a la operatividad práctica del sistema (Fundación Vía Libre, 2021). Estos vacíos teóricos y normativos han sido señalados como factores que obstaculizan una planificación efectiva y una adecuada ejecución de estrategias de prevención del delito.

La evolución de los fenómenos criminales en el siglo XXI, caracterizada por su creciente transnacionalización y sofisticación tecnológica, exige que el sistema de inteligencia criminal se reformule bajo criterios de especialización, interoperabilidad y cooperación interagencial. Según Ramírez (2022), uno de los principales retos consiste en superar prácticas burocráticas que fragmentan el flujo de información y debilitan la capacidad analítica de los organismos estatales.

El fortalecimiento de un sistema de inteligencia criminal eficaz requiere abandonar prácticas fragmentadas centradas únicamente en la recolección de datos, para avanzar hacia una construcción integrada de conocimiento estratégico. Esto implica incorporar múltiples fuentes, validar la información mediante metodologías sistemáticas y sostener procesos analíticos capaces de interpretar las dinámicas complejas del crimen organizado.

En tal sentido, la inteligencia criminal debe concebirse como un instrumento del Estado democrático, orientado a la prevención y reducción del delito en un marco de legalidad. Lejos de habilitar zonas de excepción, su accionar debe estar regulado por normativas claras que garanticen el respeto de los derechos fundamentales. Solo mediante la articulación de principios democráticos y prácticas analíticas rigurosas es posible dotar de legitimidad y eficacia al sistema de inteligencia.

El ciclo de la Inteligencia criminal

El ciclo de la inteligencia criminal constituye un proceso continuo, secuencial y retroalimentado, orientado a la producción de conocimiento destinado a reducir la incertidumbre en torno a fenómenos delictivos complejos. Burdman y Miscione (2022) describen este ciclo como una dinámica que parte de la obtención de datos, su procesamiento y la comunicación de los resultados obtenidos, de manera que las decisiones estatales puedan basarse en información validada y oportuna. Esta perspectiva subraya la necesidad de entender la inteligencia como un proceso organizado, más que como una mera acumulación de datos aislados.

El primer momento del ciclo es la dirección, que comprende la planificación estratégica de la actividad de inteligencia. En esta etapa se definen los objetivos de producción, se jerarquizan las prioridades y se asignan los recursos disponibles para la obtención de información. La dirección implica identificar las necesidades de conocimiento del decisor, orientando todo el ciclo en función de esas demandas (Burdman & Miscione, 2022).

La segunda fase corresponde a la obtención de información, donde se explotan distintas fuentes y se recolectan datos relevantes. Esta información, una vez obtenida, atraviesa una etapa de elaboración, que implica su compilación, análisis, evaluación crítica, integración e interpretación. Según Burdman y Miscione (2022), es en este momento donde la materia prima se transforma en inteligencia propiamente dicha, mediante procesos analíticos que permiten dotar de sentido y valor operativo a los datos recogidos.

La última fase del ciclo es la difusión, donde el producto de inteligencia es comunicado a quienes deben tomar decisiones. Esta transmisión debe ser precisa, pertinente y ajustada a los tiempos operativos requeridos. Un ciclo eficaz no solo depende de la calidad de la información procesada, sino también de su adecuada circulación hacia

los niveles decisorios, de modo tal que la inteligencia producida sea realmente útil para la formulación de políticas de seguridad y acciones preventivas (Burdman & Miscione, 2022).

Inteligencia Criminal

Aspecto Estratégico/Inteligencia Estratégica

Es definida como la inteligencia que se necesita para la formulación de planes políticos a nivel nacional e internacional y que sus componentes incluirían aspectos tales como datos biográficos, económicos, sociológicos, de transporte, telecomunicaciones, geografía, política e inteligencia científica y técnica. GOLDMAN, Jan. *Words of intelligence: A dictionary*. Oxford: The Scarecrow Press, 2006

Estrategia

Distinción entre nivel estratégico, nivel operacional, y nivel táctico de acuerdo a Ugarte (2019):

La diferencia entre tales niveles está dada tanto en la amplitud de visión y nivel de detalle, como en el destinatario del producto inteligencia. El nivel táctico está orientado hacia un propósito policial determinado –típicamente, el desbaratamiento de una organización criminal, o la prevención eficaz de determinado delito Complejo. El nivel operacional está orientado hacia la aplicación de medidas eficaces y el óptimo aprovechamiento de recursos policiales escasos para la obtención de resultados positivos en materia de reducción del delito, y ruptura de organizaciones criminales.

El nivel estratégico está orientado hacia la formulación de alerta temprana y la determinación de amenazas en materia de delitos, con la finalidad de establecer prioridades y adaptar a un país, una región, a un área, o a una institución policial, para enfrentar adecuadamente las amenazas criminales que van surgiendo, orientando el planeamiento de corto, mediano y largo plazo y las políticas y las operaciones en materia de seguridad pública. Consecuentemente, el destinatario del nivel táctico son equipos de investigadores, los consumidores de inteligencia de nivel operacional son jefes policiales de rango medio, y los consumidores de inteligencia de nivel estratégico son los formuladores de decisiones de las

instituciones, o los responsables políticos de la seguridad pública a nivel local, nacional o subregional. (Ugarte, 2019)

Aspecto Preventivo/Inteligencia criminal preventiva:

La finalidad de este apartado es divisar qué es y para qué sirve la inteligencia criminal (delimitación del concepto y funciones) para a continuación, tratar de determinar hasta qué punto tiene interrelación como herramienta preventiva en la lucha contra la criminalidad organizada en el contexto latinoamericano. Se busca entender el marco de la inteligencia aplicada al comportamiento delictivo.

La inteligencia criminal preventiva puede definirse como el proceso sistemático de obtención, análisis y producción de información que, mediante una lógica anticipatoria, permite detectar riesgos, tendencias delictivas y estructuras criminales antes de que su accionar se materialice en hechos concretos. Según Binder (2011), su finalidad principal es anticipar fenómenos delictivos para neutralizar su impacto, apoyando decisiones estratégicas de política criminal y seguridad pública.

Burdman y Miscione (2022) sostienen que la inteligencia preventiva se diferencia de la inteligencia reactiva en que no persigue el esclarecimiento de delitos ya consumados, sino que busca intervenir en las fases iniciales de las amenazas, elaborando alertas estratégicas para los niveles decisorios pertinentes. Esta actividad exige procesos analíticos rigurosos, basados en la recopilación sistemática de información y su procesamiento bajo parámetros de legalidad y respeto de los derechos fundamentales.

Asimismo, Montañez y Sosa (2021) destacan que la inteligencia criminal preventiva implica una orientación proactiva del Estado, mediante la cual se generan insumos estratégicos que permiten planificar políticas de prevención, reducir oportunidades delictivas y construir escenarios de seguridad pública más resilientes frente a la criminalidad organizada. La clave de esta modalidad de inteligencia radica en su capacidad para transformar datos dispersos en conocimiento estratégico aplicable a la toma de decisiones.

Previsiones

La actividad técnica de inteligencia exige, como condición previa, la neutralización de sesgos cognoscitivos que puedan anticipar juicios prematuros, ignorando que no accedemos directamente a la sustancia de los fenómenos (noumeno),

sino únicamente a su apariencia (fenómeno) (Kant, 1781/2003). En este marco, *intelligere* implica "leer adentro", es decir, ver lo oculto detrás de lo evidente. Retomando a Hobbes (1651/1997), si bien tradicionalmente se asoció la inteligencia al poder, el contexto actual de constante flujo de datos impone nuevos desafíos: el verdadero poder reside en quien procese, seleccione e interprete correctamente la información disponible.

En esta línea, la inteligencia criminal debe ser entendida como una herramienta de la Ley, cuyo principio rector es actuar conforme a los mandatos del Derecho. Inteligencia es información dotada de significado, a la que se arriba mediante un proceso de obtención, análisis, registro, interpretación y deducción de significados, transformándolos en conocimiento expresado en conclusiones, descripciones o explicaciones que se difunden a quienes deben saber (Binder, 2011).

Asimismo, el análisis de inteligencia se define como el proceso de evaluar y transformar información bruta en descripciones, explicaciones y conclusiones destinadas a los consumidores de inteligencia (Heuer & Pherson, 2015). Siguiendo esta línea, Berkowitz y Goodman (1989) caracterizan la inteligencia estratégica como una actividad orientada a producir conocimiento útil para la toma de decisiones en materia de seguridad nacional.

Por último, Ortega (2016) señala que el análisis de inteligencia constituye un proceso sociocognitivo mediante el cual una cuestión compleja se descompone en unidades más simples que son tratadas a través de métodos específicos de análisis. Este abordaje sistemático permite generar productos de inteligencia ajustados a los requerimientos de anticipación y apoyo a la toma de decisiones estratégicas.

Crimen Organizado: Problemática

Según consta en el Plan Nacional para la Lucha contra el Crimen Organizado (Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina, 2020), en referencia al crimen organizado, se establece que la criminalidad organizada es un hecho que impacta en la población de forma directa, afectando el derecho a vivir en una sociedad segura y gozar de los derechos fundamentales garantizados en la Constitución Nacional y los tratados internacionales, así como de forma indirecta, socavando las relaciones sociales que constituyen una comunidad imaginada, fraterna y constructora de identidades colectivas

proyectivas de un futuro en común. Es decir, la criminalidad organizada choca frontalmente con la misión del Estado: sentar bases organizativas igualitarias y promover la construcción de un colectivo capaz de producir su propio horizonte inclusivo.

La criminalidad transnacional en Argentina, la criminalidad organizada se presenta como una amenaza directa a la misión estatal de garantizar un orden inclusivo y democrático, ya que opera mediante estructuras que promueven intereses particulares en detrimento del bien común. En este contexto, se ha identificado la existencia de grupos internacionales de gran envergadura —comúnmente denominados “carteles”—, así como organizaciones locales que combinan actividades lícitas e ilícitas, manteniendo conexiones transnacionales. Estas organizaciones se orientan principalmente al tráfico de drogas, armas, autopartes robadas y otros productos, los cuales son distribuidos en mercados ilegales y legales, particularmente en centros urbanos, donde las disputas territoriales y los conflictos por el control de los mercados generan elevados niveles de violencia (Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina, 2020).

Geopolítica

El término «geopolítica», introducido por Rudolf Kjellén a principios del siglo XX, es entendido como el estudio de la influencia de la geografía sobre las relaciones de poder a nivel internacional (Dodds, 2007). Esta definición evolucionó a lo largo del tiempo, en paralelo con los cambios sociales, culturales, políticos y geográficos, y actualmente la geopolítica refiere al análisis de los acontecimientos vinculados a las relaciones internacionales y la articulación del poder político de los diferentes Estados y territorios.

Factores Geopolíticos

Análisis de cambios en la geopolítica ¿Qué impacto tienen los cambios en el sistema internacional?

El escenario internacional contemporáneo se caracteriza por una constante transformación y por altos niveles de incertidumbre, producto de la transnacionalidad de fenómenos sociales, políticos y económicos. A esto se suma el avance tecnológico, la expansión del ciberespacio y el calentamiento global, lo cual ha generado un proceso de resignificación de categorías tradicionales como “soberanía” y “seguridad”. El poder, como objeto de análisis de la disciplina de las Relaciones Internacionales, se ha visto

desplazado hacia nuevas dimensiones interpretativas que responden a un entorno global cada vez más complejo y volátil (Leal, 2024).

Por su parte, las principales corrientes de pensamiento en Relaciones Internacionales han abordado estas transformaciones desde múltiples perspectivas, coincidiendo en que el protagonismo del Estado-Nación ha sido relativizado frente al accionar de actores no estatales —como corporaciones transnacionales, organizaciones internacionales y actores individuales con impacto global—. Esta dinámica ha hecho que los asuntos internacionales adquieran una lógica donde las fronteras entre lo interno y lo externo se difuminan, impactando con mayor intensidad en los países periféricos (Leal, 2024).

Desde la perspectiva de la geopolítica de las drogas, Alain Labrousse (2011, 17) analiza los territorios que “...son definidos por los cultivos ilícitos y las rutas que llevan desde estos hasta los mercados de consumo...”. Es decir, los cambios en esta disciplina abarcan modificaciones en la lógica que deja de ser estado céntrica, como dicta la geopolítica clásica, para centrarse en la búsqueda de control del espacio por parte de actores no estatales, en la mayor parte de los casos, de carácter transnacional.

CAPÍTULO 2: DIAGNOSTICO

Análisis del Sistema de Inteligencia Criminal argentino y análisis de los factores Geopolíticos.

Sistema de Inteligencia Criminal Argentino.

Descripción

Es necesario, para comprender el alcance de este concepto entender su historia, su naturaleza y la evolución como así también las modificaciones y cambios que ha sufrido desde su implementación en nuestro país. Más aun, cuando internalizar este concepto resulta clave para lograr dimensionar los ejes del presente trabajo. Por ello, es propicio remontarse a los orígenes de la implementación de inteligencia en nuestra nación.

La implementación del sistema de inteligencia criminal en Argentina se efectuó mediante un proceso, y como tal, ha mutado a lo largo de varias décadas, en respuesta a la necesidad de mejorar la seguridad y la eficacia en la lucha contra el delito.

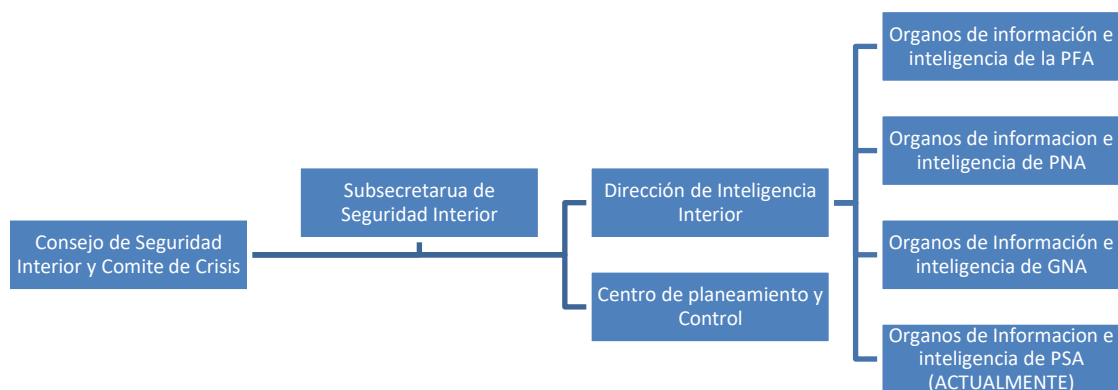
Sus orígenes se pueden remontar, en sentido material desde la existencia misma de las amenazas a los intereses de una nación y los esfuerzos por contrarrestarlos.

Ahora bien, sus orígenes formales se remontan al año 1988 donde la implementación de la ley de Defensa Nacional (ley 23554) introduce el concepto de inteligencia, crea un organismo y le otorga normativamente facultades a tal efecto, mediante el art. 15 “...El organismo de mayor nivel de inteligencia proporcionará la información y la inteligencia necesarias a nivel de la estrategia nacional de la defensa...” esto marca un hito en la historia de la inteligencia criminal argentina que será el punto de partida de análisis. De los hasta aquí descrito se desprende que los orígenes formales de la inteligencia criminal fueron utilizados para la defensa nacional.

Posteriormente, en el año 1991, la Ley N.º 24.059 de Seguridad Interior y su decreto reglamentario, otorgan facultades de dirección y coordinación por parte del Ministro del Interior –hoy del Ministro de Seguridad- en el Sistema de Seguridad Interior creado por la ley, previstas en el artículo 8º de la ley relativas a la dirección y coordinación de la actividad de los órganos de información e inteligencia de la Policía Federal Argentina; la Policía de Seguridad Aeroportuaria; la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina.

La mentada ley, crea una Dirección de inteligencia Interior y un Centro de Planeamiento y Control que dependen de la Subsecretaría de Seguridad Interior, que a su vez depende del Consejo de Seguridad Interior y el Comité de Crisis.

Gráfico 1. Estructura de la Inteligencia Interior



Fuente: Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina (2020).

El organigrama describe la estructura de inteligencia interior en Argentina, mostrando las dependencias jerárquicas entre el Consejo de Seguridad Interior, la Subsecretaría de Seguridad Interior, la Dirección de Inteligencia Interior y los diferentes órganos de información e inteligencia de las fuerzas federales.

En ese entonces la norma ordenaba que el Centro de Planeamiento y Control tendría por misión asistir y asesorar al Ministerio del Interior y al Comité de Crisis en la conducción de los cuerpos policiales y fuerzas de seguridad a los efectos derivados de la ley. Estará integrado por personal superior de la Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, policías provinciales, y por funcionarios que fueran necesarios. (Actualmente, se suma a la Policía de Seguridad Aeroportuaria)

Por otro lado, el Decreto N° 950/2002 ordenaba que

“... La Dirección de Inteligencia Interior constituirá el órgano a través del cual el ministro del Interior ejercerá la dirección funcional y coordinación de la actividad de los órganos de información e inteligencia de la Policía Federal Argentina; como también de los pertenecientes a la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, en estos últimos casos exclusivamente a los efectos concernientes a la seguridad interior, y de los existentes a nivel provincial de acuerdo a los convenios que se celebren (Poder Ejecutivo Nacional, 2002).

Estará integrada por personal superior de Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, policías provinciales, y los funcionarios que fueran necesarios...” (Actualmente se suma la Policía de Seguridad Aeroportuaria).

Asimismo, la norma creó una Comisión Bicameral de Fiscalización de los órganos y actividades de seguridad interior e inteligencia. La misma tendría por misión la supervisión y control de los órganos y organismos de seguridad interior e inteligencia actualmente existentes, de los creados por ley y de todos los que se crearán en el futuro.

El referido Decreto reglamentario N° 1273/92 por su parte, establecía entre las facultades del Consejo de Seguridad Interior, la función relativa a implementar y mantener en la Subsecretaría de Seguridad Interior un Sistema Informático de Seguridad Interior, destinado a vincular telemáticamente a todos los componentes del sistema de

seguridad, nacionales y provinciales, para posibilitar el intercambio de información e inteligencia criminal. Dicho Sistema Informático, no llegó a implementarse. (Schmidt, 2018; Página 12, 2004).

Luego, la Ley N° 25.520 de Inteligencia Nacional (2001) tuvo por finalidad establecer las bases jurídicas, orgánicas y funcionales del Sistema de inteligencia de la Nación, y define a la inteligencia criminal como la parte de la Inteligencia referida a las actividades criminales específicas que, por su naturaleza, magnitud, consecuencias previsibles, peligrosidad o modalidades, afecten la libertad, la vida, el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional. Organismos de Inteligencia, Asimismo, esta norma regulo los organismos del Sistema de Inteligencia Nacional:

1. La Secretaría de Inteligencia.
2. La Dirección Nacional de Inteligencia Criminal. (DNIC)
3. La Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar.

Se incorporó a la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal como miembro pleno del Sistema de Inteligencia Nacional. En este contexto, quedó sujeto a la dirección funcional de la Secretaría de Inteligencia organismo civil fundamental del Sistema de Inteligencia Nacional argentino.

Cabe señalar que, si bien el texto originario de la Ley N° 25.520 no incluyó a los órganos de inteligencia de las instituciones policiales y fuerzas de seguridad entre los miembros del Sistema de Inteligencia Nacional, la ratificación por parte de la Ley N° 25.520 de las normas de la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior sobre inteligencia dio lugar a que se interpretaba que tales órganos también formaban parte del Sistema, para producir inteligencia criminal, a través de la DNIC.

La DNIC comenzó su desarrollo en el año 2005, adquiriendo presupuesto y realizando (2005/2006) sendos cursos/concursos anuales para la incorporación de analistas, logrando personal con adecuada capacitación y buen nivel intelectual.

Creado el Ministerio de Seguridad por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1993/2010, se estableció la dependencia orgánica de la DNIC respecto del Ministerio.

En el año 2011, mediante Resolución N° 209/2011 del nuevo Ministerio fue creada, dentro de la DNIC, la Escuela de Inteligencia sobre el Delito (ESID), con los cometidos, entre otros, de formar y capacitar al personal que realiza tareas vinculadas con la política de inteligencia criminal, y al personal de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal.

En el año 2014 se crea por Resolución N° 1014/2011, el Subsistema de Inteligencia Criminal (SICRI). Constituye objeto del SICRI la producción de inteligencia criminal por sus integrantes –el Ministerio, la DNIC y los órganos de inteligencia de las instituciones policiales y fuerzas de seguridad federales, bajo la dirección del ministro de Seguridad y la coordinación de la DNIC, para lo cual tanto el referido ministro, como la DNIC, cuentan con autoridad funcional sobre los órganos de inteligencia de las instituciones y fuerzas antes aludidas.

Asimismo, en el año 2014 se produjo la creación de los Centros Regionales de Inteligencia Criminal (CICRE), órganos de cooperación institucionalizada en inteligencia criminal establecidos por la DNIC en diversas regiones del país, constituyendo un nexo entre la DNIC, las áreas provinciales vinculadas con la seguridad y los órganos de inteligencia de las policías provinciales, así como con las delegaciones en las provincias de las instituciones policiales y fuerzas de seguridad federales, y la AFI, recibiendo y brindando información e inteligencia criminal.

En el año 2015, se dictó la ley 27126 modificatoria de la ley 25520, introduciendo un cambio de denominación de la Secretaría de Inteligencia, que pasó a denominarse Agencia Federal de Inteligencia (AFI), determinando su ámbito de competencia y sus atribuciones en materia de inteligencia criminal, Así, el artículo 8° inciso b) de la Ley N° 25.520, modificado por la Ley N° 27.126, añadió a las facultades de la AFI incluyendo la dirección del Sistema de Inteligencia Nacional, la producción de inteligencia nacional, la contrainteligencia, la coordinación de la elaboración de inteligencia estratégica nacional, entre otros aspectos- la elaboración de inteligencia criminal referida a los delitos federales complejos relativos a terrorismo, narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas,

ciberdelitos, y atentatorios contra el orden económico y financiero, así como los delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional, con medios propios de obtención y reunión de información.

Asimismo, en el Anexo I del Decreto N° 1311/15 estableció, una delegación por parte de la AFI a la DNIC que permitió a esta última continuar su actividad, sin perjuicio del ejercicio simultáneo por parte de la AFI de las nuevas competencias que le fueran otorgadas.

Entre las reformas introducidas por la Ley N° 27.126 a la N° 25.520, se cuenta la mención taxativa a la incidencia en la materia de las fuerzas de seguridad las áreas de inteligencia criminal de la Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional Argentina, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y de inteligencia penitenciaria del Servicio Penitenciario Federal.

En el año 2024 se dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia 614/2024 mediante el cual, en su art. 1 disuelve la AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA (AFI) y mediante art. 5 transfiere su patrimonio a la SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO (SIDE). Asimismo, el texto normativo establece que Integran el Sistema de Inteligencia Nacional:

1. La SECRETARÍA DE INTELIGENCIA DE ESTADO (SIDE) y sus órganos desconcentrados, a saber: el SERVICIO DE INTELIGENCIA ARGENTINO (SIA), la AGENCIA DE SEGURIDAD NACIONAL (ASN), la AGENCIA FEDERAL DE CIBERSEGURIDAD (AFC) y la DIVISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS (DAI);

2. La Dirección Nacional de Inteligencia Criminal;
3. La Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar”.

Dentro de los últimos puntos legislativos introducidos, intencionalmente mencionados, este decreto modifico la ley 25520 (LIN) en sus definiciones, estableciendo como; INTELIGENCIA NACIONAL: Actividad consistente en la obtención, reunión sistematización y análisis de la información específica referida a los hechos, riesgos y conflictos que afectan la Defensa Nacional y la Seguridad Interior de la

Nación, así como las actividades para la consecución de los intereses estratégicos de la Nación.

Contrainteligencia: según la LIN la actividad propia del campo de la inteligencia que se realiza con el propósito de evitar actividades de inteligencia de actores que representen amenazas o riesgos para la seguridad del Estado Nacional, los intereses estratégicos de la Nación, la sociedad y representantes de gobiernos extranjeros.

Dicha actividad incluye evitar acciones de interferencia, influencia o injerencia indebida de factores externos en detrimento del proceso decisorio de las autoridades constituidas, de los intereses estratégicos nacionales y/o de la población en general.

Asimismo, incluye la Contrainteligencia Militar destinada a prevenir, detectar y contrarrestar acciones de inteligencia de actores que intenten afectar el propio poder militar (Decreto 614/24; art. 6).

Hasta aquí entonces la historia de la inteligencia criminal formalmente incorporada a nuestro ordenamiento normativo y sus consecutivas modificaciones, se desprende entonces que la inteligencia criminal en Argentina actualmente es desempeñada, a nivel nacional, por el organismo civil fundamental de inteligencia, SIDE y sus órganos descentralizados, por un organismo especializado integrado por analistas sin estado policial ni militar, la DNIC, de quien dependen los organismos de inteligencia de los cuerpos policiales y por la la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar.-

¿Qué producen las agencias de inteligencia? ¿Quién decide los temas a los que se abocan? Según la teoría del ciclo de inteligencia, las agencias de la actividad cuentan con alguna instancia de planificación, que establece u orienta el trabajo de la producción. Sin embargo, el rol institucional de la planificación no es igual en todos los casos. En él inciden tanto el diseño organizacional de las agencias como el estilo de la gestión política de estas. (Julio Burdman / Carolina Miscione, 2022)

En la Argentina, según el artículo 13 de la mencionada LIN N° 25.520, existe un Plan de Inteligencia Nacional, de carácter secreto. En su última versión (2021-2024), este fue elaborado por la Comisión para la Elaboración del Plan de Inteligencia Nacional, integrada por la Agencia Federal de Inteligencia, la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación y la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar del Ministerio de Defensa de la Nación —quienes participaron de la redacción final y la elevaron al presidente para su aprobación—.

Análisis de las Principales Críticas del sistema de Inteligencia Criminal Argentino:

El sistema de inteligencia criminal a nivel nacional ha sido objeto de múltiples cambios normativos; y asimismo, de diversas críticas en cuanto a su eficiencia. Uno de los principales dificultades que se observan es que, al ser un sistema compuesto por múltiples agencias que a su vez están compuestas por personal civil y con estado policial, la correcta comunicación como así también la coordinación y cooperación absorbe suma importancia. En tal sentido, las fallas en este punto han implicado en la práctica resultados como: redundancia en el trabajo; repetición de esfuerzos; sobrecarga de tareas; superposiciones como así también en algunos casos, lagunas en la recopilación y estudio de información. A su vez, la implementación del sistema de inteligencia criminal argentino no ha escapado a los múltiples cambios políticos de la cúspide gubernamental del país; el uso del sistema de inteligencia con fines políticos devino en socavar su autonomía y reducir su eficacia en la lucha contra el crimen, ya que, según las perspectivas de los gobiernos en turno sobre el sistema de inteligencia criminal, fueron modificando los textos legales que la regulan, lo cual ha generado una falta de seguridad jurídica, producida por la debilidad del marco legal y sus constantes modificaciones (Dal Bo, 2018).

Otro eje de observación ha sido la capacitación del personal que se desempeña en la materia, se ha sostenido la necesidad de mejorar la capacitación y formación del personal, resaltando que no contar con un entrenamiento óptimo puede afectar la calidad de la información recolectada como así también su análisis.

Existe también una preocupación en cuanto a la percepción de falta de transparencia en las operaciones de los organismos de inteligencia, lo que genera incertidumbre en la población. A ello, se suma la ausencia de mecanismos establecidos y claros que resulten efectivos para la rendición de cuentas, lo que agrava tal situación. Consecuentemente, se produce en la población una inquietud respecto a la protección de los Derechos Humanos, ya que, es innegable que algunas actividades propias de inteligencia criminal si no son realizadas con la correcta diligencia, - tales como la vigilancia indiscriminada y el uso de técnicas de recolección de información- podrían resultar incompatibles con el respeto a los derechos fundamentales, vulnerándolos. Se han

realizado múltiples investigaciones y trabajos respecto a la interrelación entre la inteligencia criminal y los derechos humanos.

Por último, cabe hacer mención a un punto que ha sido objeto de crítica y sobre el cual se pretende hacer hincapié en el presente trabajo: el enfoque. En este aspecto, es necesario identificar e individualizar aquellos puntos que actualmente influyen en él.

La inteligencia criminal surge, como fue analizado *ut supra*, históricamente para combatir las amenazas a la seguridad pública.

La transformación de la sociedad misma y por ende de delitos ha producido la modificación de las amenazas desarrollando nuevas formas de criminalidad, estando ello estrechamente vinculado con la introducción de la tecnología y la globalización. Sin embargo, el sistema ha demorado en introducir métodos o mecanismos definidos y claros que permitan dar respuesta preventiva frente a la nueva realidad.

A todas luces, existe a nivel nacional una lenta adaptación a nuevas amenazas que han dejado en manifiesto que el enfoque tradicional el cual es primordialmente reactivo, puesto que en la práctica deviene en la recolección de datos de hechos criminales ya sucedidos, no basta para anticiparse a las nuevas tendencias criminales.

Por otro lado, se propone una perspectiva vinculada a un sistema con enfoque integral que permita la identificación temprana de patrones criminales en conjunto con el diseño de políticas públicas de prevención efectivas. Para ello, se plantea poner el enfoque en la geopolítica, analizando los principales espacios geográficos nacionales, siendo necesario al efecto ampliar el espectro conceptual e instrumental, con el propósito de poner de relieve fenómenos y procesos emergentes poco atendidos, teniendo como axioma que los componentes geográficos tradicionales como agua tierra y aire, se han ampliado, incorporando al aeroespacial y ciberespacio, resultando necesario identificar los nuevos actores, las vulnerabilidades y delimitar los riesgos.

Factores geopolíticos

La visión geopolítica, al analizar la realidad interna del país y las principales variables de la región y del mundo, se transforma en una herramienta fundamental para la toma de decisiones, trasladándose al diseño de políticas públicas como la exterior, la defensa nacional y el desarrollo económico. Esta perspectiva se encuentra condicionada por los actores, intereses, comportamientos y formas de interacción, así como por los

espacios geográficos. Su utilidad radica en que permite identificar vulnerabilidades, fortalezas y amenazas —reales o potenciales— y, fundamentalmente, aprovechar y crear nuevas oportunidades orientadas al logro de los intereses nacionales. Todo ello requiere una planificación estratégica, holística y sistémica, centrada en un proyecto nacional que considere las características geográficas y contemple la realidad actual y futura (Leal, 2024).

Durante el siglo XX surgen como nuevos dominios de la Geopolítica, el área submarina, dentro de la dimensión marítima, y las dimensiones aérea y espacial; no obstante, en nuestro país siguió privando la dimensión terrestre.

Actualmente, se presenta un desarrollado crecimiento del ciberespacio, en donde las distancias, los tiempos de reacción y las formas de combate son diferentes.

Factores geográficos influyentes

Dimensión territorial:

Argentina presenta una gran extensión de sus territorios, teniendo una gran diversidad poblacional y cultural a lo extenso de toda la frontera terrestre del país. Tiene 156 pasos fronterizos repartidos en 7.000 kilómetros de fronteras terrestres, una superficie lo suficientemente desafiante como para transformar a las fronteras en una problemática central de la geopolítica de la seguridad (Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina, 2020). Es necesario destacar que comparte largas fronteras con Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay.

Lo descripto fundamenta la dificultad de control sobre las zonas fronterizas, donde muchas veces se está frente a escenarios de ciudades contrabandeadas, económica, social y políticamente integradas (Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina, 2020).

Otra vulnerabilidad que presenta el territorio nacional es su ubicación estratégica, dado que representa un punto de tránsito en rutas globales. Debido a su ubicación en el sur de América, Argentina representa un punto de tránsito clave para diversas actividades, lo que la convierte en foco de atención tanto para actores dedicados a actividades lícitas como ilícitas.

Dimensión marítima:

La ubicación de la República Argentina resulta estratégica para el desarrollo de sus intereses marítimos. El hemisferio Sur, donde se halla su totalidad territorial, se caracteriza por ser mayoritariamente acuático, a diferencia del hemisferio Norte, donde predomina la tierra (Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental [COPLA], 2017).

Una particularidad del territorio argentino es su proyección sobre dos continentes, el americano y el antártico, lo que implica su cualidad bicontinental (COPLA, 2017).

La costa argentina en su parte americana tiene una longitud de más de 5.000 kilómetros. La superficie marítima alcanza los 2.804.000 kilómetros cuadrados, considerando el Mar Territorial, la Zona Contigua y la Zona Económica Exclusiva, a los que se suman 2.094.000 kilómetros cuadrados correspondientes a espacios marítimos en aguas antárticas, totalizando 4.898.000 kilómetros cuadrados (COPLA, 2017).

Además, deben considerarse 1.785.000 kilómetros cuadrados de plataforma continental extendida, donde el país ejerce derechos soberanos sobre los recursos del suelo y subsuelo (COPLA, 2017). Más del 90 % del intercambio comercial argentino se realiza por vía marítima, asumiendo responsabilidad en la salvaguarda de la vida humana en un área de hasta 16.200.000 kilómetros cuadrados (COPLA, 2017).

Argentina proyecta su influencia sobre el Atlántico Sur y la Antártida, generando oportunidades y desafíos en términos de seguridad marítima. Asimismo, surgen riesgos en esas áreas, que demandan protección ante disputas territoriales y de recursos.

Problemáticas actuales en el ámbito marítimo:

Según el Libro Blanco de la Defensa Nacional (Ministerio de Defensa de la Nación Argentina, 2023), el ámbito marítimo argentino enfrenta diversas problemáticas estratégicas que obstaculizan su aprovechamiento y protección. Entre ellas, se destaca la falta de cultura marítima en la esfera política y social, lo que repercute negativamente en la formulación de políticas públicas eficaces.

Asimismo, se identifica una insuficiente vigilancia en vastas zonas marítimas, combinada con la carencia de medidas disuasivas efectivas, situación que propicia actividades ilícitas como la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, afectando directamente la soberanía nacional. La infraestructura portuaria, por su parte, adolece de

escaso fomento y recursos para su desarrollo, limitando la competitividad marítima argentina.

Otro foco de conflictividad se vincula a la disputa de soberanía con el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como sobre los espacios marítimos circundantes, reclamo que Argentina sostiene desde 1833. A ello se suma la situación particular del Sector Antártico Argentino, cuya soberanía nacional fue reclamada con anterioridad a la firma del Tratado Antártico de 1959, y cuya relevancia estratégica crece ante las proyecciones geopolíticas actuales.

Dimensión aérea:

De acuerdo con la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC, 2020) y el Ministerio de Defensa de la Nación Argentina (2020), esta dimensión refiere a la porción del espacio aéreo que está bajo la soberanía de la República Argentina, regulada por legislación nacional e instrumentos internacionales. Incluye tanto el espacio sobre el territorio terrestre como el correspondiente a sus aguas jurisdiccionales.

El espacio aéreo constituye una dimensión de alta relevancia geopolítica para la Seguridad y Defensa Nacional, integrándose a la soberanía estatal. Sin embargo, determinadas características lo convierten también en un espacio de interés para grupos delictivos, dada la posibilidad de maximizar el alcance de acciones ilegales y generar impactos mediáticos significativos.

Según este marco, los casos definidos como Tráfico Aéreo Irregular (TAI) incluyen:

1. Vuelos sin plan de vuelo autorizado ante la autoridad aeronáutica competente.
2. Desvíos injustificados de la ruta aprobada o pérdida de contacto radial con organismos de control aéreo.
3. Apagado de transpondedor o cualquier otro medio de ocultamiento de la aeronave.
4. Vuelos a baja altura o nocturnos sin justificación, en zonas geográficas sensibles (como fronteras).
5. Aterrizajes no declarados en pistas clandestinas o no habilitadas oficialmente.
6. Uso del espacio aéreo argentino con fines delictivos, como narcotráfico, contrabando, trata de personas u otros delitos federales.

La normativa también contempla la coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Seguridad, las Fuerzas Armadas (cuando corresponda) y los organismos de control civil, como la ANAC, en el abordaje de este tipo de amenazas.

A pesar de su importancia, el control del espacio aéreo presenta dificultades asociadas a la falta de recursos y a la inexistencia de cobertura radar en ciertas zonas remotas, situación que favorece la actividad ilícita. En términos de control operativo, el espacio aéreo argentino se divide según la altitud y tipo de vuelo de las aeronaves.

La gestión y regulación de estas actividades corresponde principalmente a la ANAC y a la Fuerza Aérea Argentina, encargadas de garantizar la seguridad y el orden del tráfico aéreo. Asimismo, la Argentina adhiere al Convenio de Chicago de 1944 y a los métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para la seguridad de la aviación civil internacional. La Policía de Seguridad Aeroportuaria, en el marco de la Ley 13.891, actúa como autoridad de aplicación de estos instrumentos normativos.

Dimensiones geopolíticas emergentes: ciberespacio y aeroespacial

En el ámbito aeroespacial, en el espacio superior al subyacente al territorio nacional, los Estados no poseen la potestad de reclamar soberanía (UNOOSA, 2008), es decir, el espacio no puede ser sujeto del monopolio legítimo de la fuerza de un Estado. Esto se encuentra expreso en los Principios Gobernantes de las Actividades de los Estados en la Exploración y Uso del Espacio Exterior, incluyendo la Luna y otros cuerpos celestes, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966, y que cuenta a la fecha con la firma de 133 países (UNOOSA, 2020). No obstante, los principios sí contemplan al espacio exterior como patrimonio común de la humanidad, permitiendo la promoción de actividades pacíficas y la cooperación internacional en su explotación e investigación.

En las últimas décadas, el espacio aeroespacial y el ciberespacio han adquirido creciente relevancia en el ámbito de la seguridad interior y la inteligencia criminal. Informes técnicos advierten que, por ejemplo, científicos chinos han difundido información sobre el lanzamiento de satélites militares destinados al monitoreo mediante tecnologías avanzadas de radiación láser y microondas, consolidando la tendencia a militarizar el espacio exterior (Ministerio de Defensa de la Nación Argentina, 2020). Esta

ampliación geopolítica evidencia cómo escenarios antes poco explorados comienzan a tomar una importancia estratégica significativa.

De manera paralela, el ciberespacio emerge como un entorno artificial, construido sobre la infraestructura tecnológica mundial, donde las comunicaciones, los servicios de internet y el intercambio de información se realizan en tiempo real o en diferido. Este espacio virtual, que utiliza redes cableadas e inalámbricas, funciona gracias a la interacción de dispositivos conectados a servidores distribuidos globalmente, conformando una arquitectura técnica delicada que permite su operación (Observatorio de Cibercrimen y Evidencia Digital en Investigaciones Criminales [OCEDIC], 2021).

El correcto funcionamiento del ciberespacio depende de la estabilidad de estas infraestructuras físicas y lógicas, donde cualquier vulnerabilidad —como interrupciones en los sistemas de telecomunicaciones o ataques informáticos— puede comprometer la seguridad de las comunicaciones y favorecer actividades ilícitas. A medida que el volumen de datos que circula por las redes se expande, se incrementan también los riesgos asociados al uso malicioso de estas plataformas digitales.

El uso del espacio aéreo y del ciberespacio ha propiciado la aparición de nuevos actores en el escenario global, incluyendo no solo Estados sino también empresas privadas como OneWeb, Starlink y Blue Origin. Estas organizaciones impulsan el despliegue de constelaciones satelitales y redes de comunicaciones independientes, aumentando las capacidades tecnológicas pero, al mismo tiempo, generando nuevos desafíos en términos de control soberano y seguridad estratégica (Ministerio de Defensa de la Nación Argentina, 2020).

Frente a esta transformación, la inteligencia criminal también ha debido adaptarse a las dinámicas del espacio cibernético y aeroespacial. El uso creciente de satélites, drones y tecnologías espaciales impacta en las modalidades de prevención del delito, al expandir los ámbitos en los que las amenazas pueden manifestarse y exigir nuevas estrategias de defensa para la protección de intereses nacionales.

En este contexto, la Argentina avanzó en el fortalecimiento de sus capacidades de respuesta ante incidentes en el ciberespacio mediante la creación del Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas (CERT.ar), establecido por la Disposición 01/2021 de la Dirección Nacional de Ciberseguridad. El CERT.ar tiene como misión principal coordinar la gestión de incidentes de seguridad informática, promover la prevención de

ataques cibernéticos y proteger las infraestructuras críticas de información del Estado (Dirección Nacional de Ciberseguridad, 2021).

Asimismo, se han desarrollado capacidades estratégicas en el ámbito espacial. La empresa estatal INVAP se consolidó como un actor clave en el diseño y producción de satélites, convirtiéndose en una referencia regional en materia tecnológica (INVAP, 2023). A través de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), Argentina ha puesto en órbita satélites de observación de la Tierra como el SAOCOM 1A y 1B, equipados con radar de apertura sintética (SAR), capaces de operar en condiciones meteorológicas adversas. Estos instrumentos permiten monitorear humedad del suelo, inundaciones, movimientos de tierra y son útiles también para vigilancia territorial y prevención de delitos transnacionales (CONAE, 2020).

En ese orden de ideas, la integración de capacidades cibernéticas y espaciales fortalece la arquitectura nacional de inteligencia y defensa, y permite diseñar respuestas más eficaces frente a amenazas de carácter complejo, como el crimen organizado transnacional, el cibercrimen y los riesgos derivados del uso dual de tecnologías avanzadas.

La importancia del CERT.ar radica en su rol de articulador entre diferentes entidades públicas, garantizando la implementación de políticas de ciberseguridad consistentes y eficientes. Además, su existencia refleja el reconocimiento de que la defensa nacional ya no se limita a los espacios físicos tradicionales, sino que debe extenderse a dominios virtuales que, si bien intangibles, resultan esenciales para el funcionamiento político, económico y social contemporáneo.

La expansión del ciberespacio y del espacio aeroespacial plantea, por tanto, la necesidad de una constante actualización de las estrategias de seguridad nacional. La inteligencia criminal debe integrarse de manera activa en este proceso, incorporando nuevas herramientas de análisis y respuesta ante amenazas complejas que se desarrollan en ámbitos hasta hace poco tiempo ajeno a la concepción clásica de soberanía estatal.

Datos de campo

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir del trabajo de campo desarrollado en el marco de la investigación. Para ello se recurrió a la aplicación de entrevistas semiestructuradas a cinco actores clave vinculados con el sistema de

inteligencia criminal, cuyas respuestas fueron analizadas cualitativamente mediante una matriz temática. Asimismo, se realizaron quince encuestas estructuradas con preguntas cerradas, cuyo tratamiento cuantitativo permite visualizar tendencias generales en torno a la percepción sobre la incorporación de variables geopolíticas en la inteligencia criminal.

Ambos enfoques —cualitativo y cuantitativo— fueron integrados con el propósito de triangular la información obtenida y así responder de manera sólida a los objetivos específicos de la investigación.

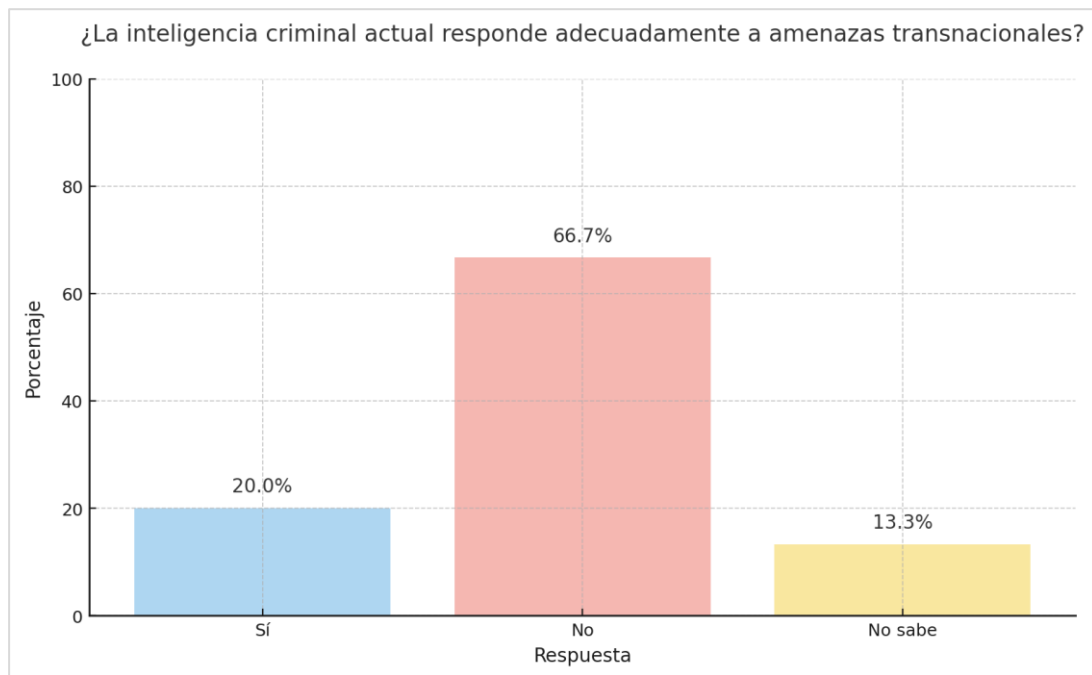
Tabla 1. Respuestas Entrevistas

Categorías	E1	E2	E3	E4	E5
Importancia de los factores geopolíticos en el análisis de amenazas	Los factores geopolíticos son claves porque influyen directamente en cómo se configuran las amenazas transnacionales.	Son fundamentales para entender el contexto regional del crimen organizado.	Permiten identificar intereses estratégicos detrás de ciertos fenómenos criminales.	Son esenciales en un mundo donde las amenazas no respetan fronteras.	Son determinantes para proyectar escenarios delictivos futuros con más precisión.
Incorporación de variables geopolíticas en la práctica diaria	Actualmente no se incorporan con sistematicidad; depende mucho de la iniciativa personal del analista.	En la práctica diaria no están presentes de forma estructurada.	Se aplican en algunos casos puntuales, pero no como política de Estado.	Se intenta incluirlas, pero no hay herramientas técnicas ni metodológicas claras.	En muchos casos ni siquiera se consideran dentro de los informes de análisis.
Debilidades o carencias detectadas en el sistema actual	Falta de coordinación entre organismos y una clara delimitación de funciones.	Hay superposición de tareas y baja interoperabilidad entre agencias.	Persisten lógicas reactivas y se privilegia el corto plazo.	Falta de articulación con otros sectores del Estado y escasa retroalimentación con el nivel político.	Débil profesionalización del personal y ausencia de evaluaciones periódicas.
Aportes de un enfoque geopolítico para fortalecer la prevención	Podría anticipar mejor ciertas dinámicas delictivas que hoy se interpretan con atraso.	Ayudaría a pensar el delito de forma menos fragmentada y más estratégica.	Contribuiría a orientar la inteligencia hacia la prevención real, no solo reacción.	Podría facilitar el diseño de estrategias anticipatorias en regiones sensibles.	Darí una visión de conjunto frente a amenazas que hoy se ven por separado.

Obstáculos para la incorporación de análisis geopolíticos	La resistencia institucional y la falta de formación específica son barreras importantes.	Falta de voluntad política y de presupuesto para reformular estructuras.	La desactualización normativa limita la incorporación de estos enfoques.	El desconocimiento técnico y el aislamiento del área de inteligencia complican la implementación.	Problemas estructurales de gestión y rigidez burocrática.
Propuestas o sugerencias de mejora	Capacitación continua y protocolos específicos que integren variables geopolíticas.	Diseñar una unidad especializada en análisis geopolítico dentro del sistema.	Actualizar los marcos normativos e integrar expertos en geopolítica.	Crear vínculos institucionales con universidades y centros estratégicos de análisis regional.	Implementar planes piloto con enfoque geopolítico en zonas de frontera.

Fuente: elaboración propia (2024).

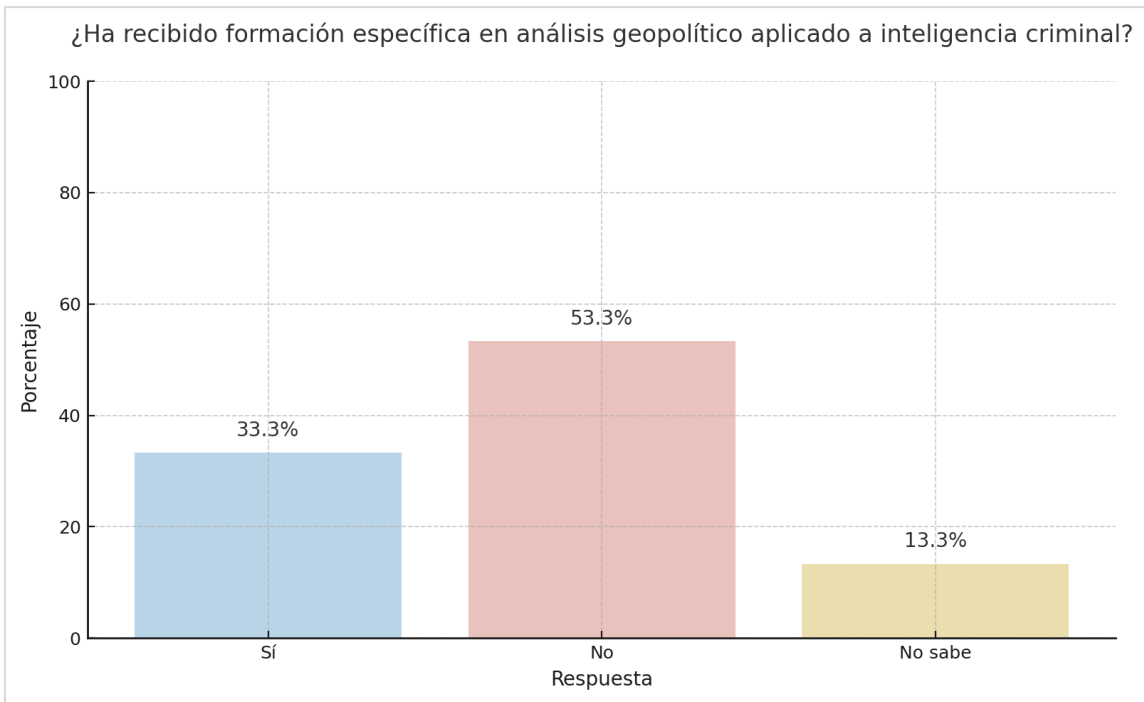
Gráfico 2. Inteligencia criminal y amenazas transnacionales



Fuente: elaboración propia.

Aquí, la opción “No” es la más seleccionada, con una proporción del 66,7%. La opción “Sí” aparece con una frecuencia menor, representando aproximadamente el 20% del total, mientras que “No sabe – No responde” se sitúa en torno al 13%. La barra de “No” domina el gráfico, indicando un predominio visual evidente de esta respuesta.

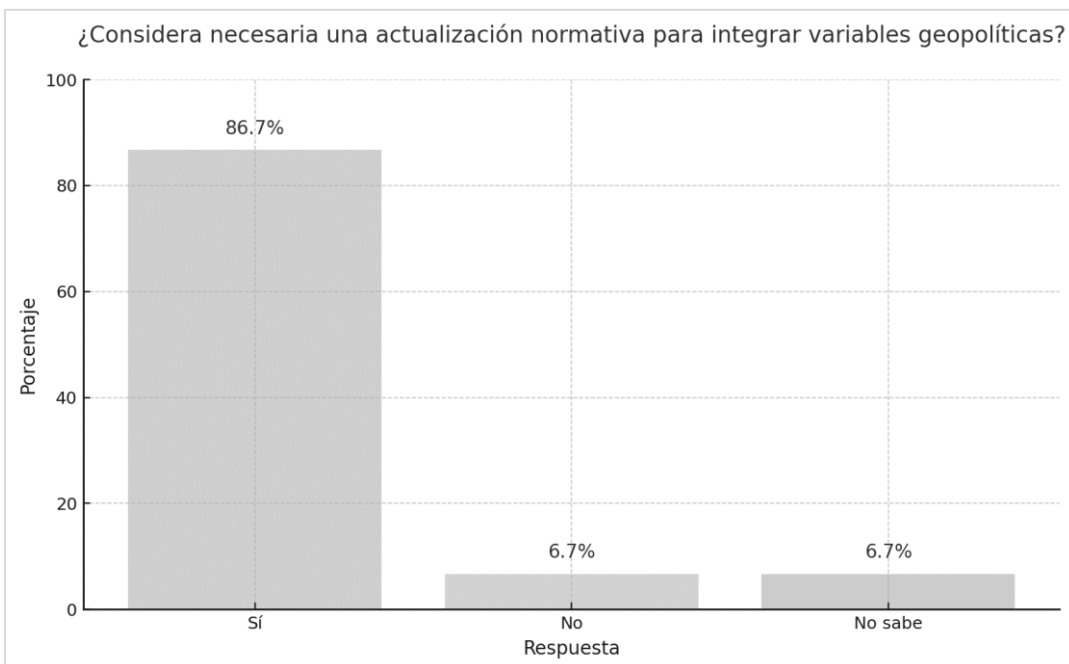
Gráfico 3. Información sobre análisis geopolítico



Fuente: elaboración propia (2024).

En este gráfico, la barra correspondiente a "No" es la más alta, con un 53,3%. Le sigue "Sí", con un 33,3%, mientras que la opción "No sabe – No responde" tiene la menor altura, representando un 13,3%. Las tres barras están presentes con diferencias notorias entre ellas.

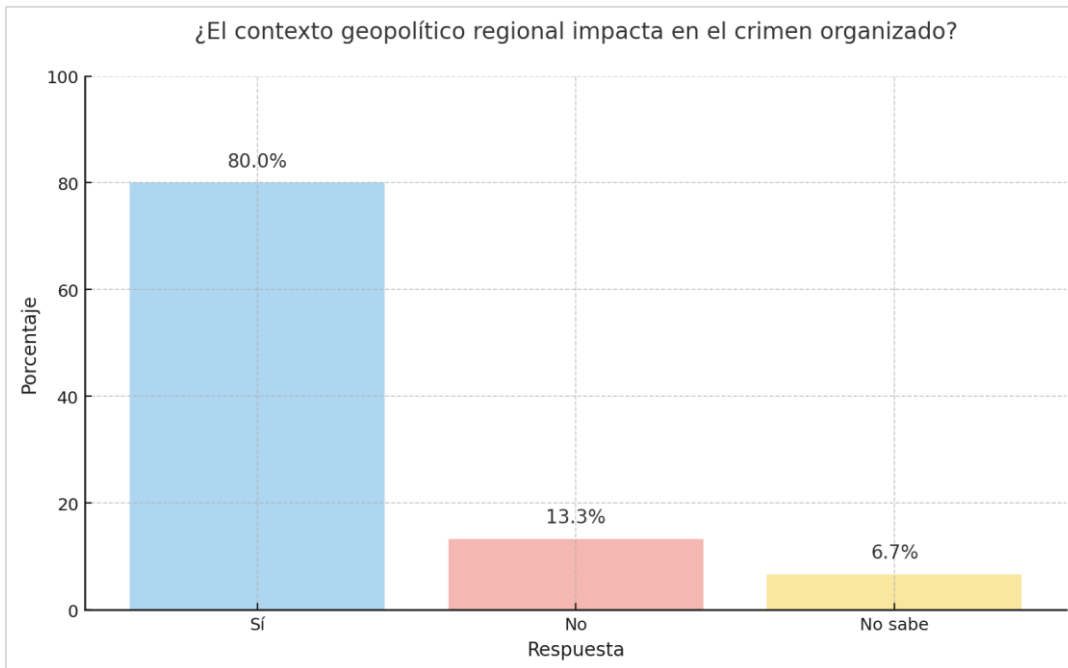
Gráfico 4. Actualización normativa



Fuente: elaboración propia. (2024).

El gráfico muestra una distribución altamente concentrada en la opción “Sí”, con un 86,7%, siendo la barra más destacada visualmente. Las opciones “No” y “No sabe – No responde” aparecen en proporciones iguales y muy reducidas (6,7% cada una), lo cual se refleja en barras mucho más bajas.

Gráfico 5. Contexto geopolítico regional



Fuente: elaboración propia. (2024).

En este gráfico se observa que la gran mayoría de los participantes eligió la opción “Sí”, alcanzando un 80%. Las opciones “No” y “No sabe – No responde” tienen una representación significativamente menor, con aproximadamente 13% y 7%, respectivamente. La barra correspondiente a “Sí” es visiblemente más alta que las demás, marcando una tendencia clara en las respuestas.

De este modo, los resultados obtenidos a través de las entrevistas y encuestas hacen posible identificar coincidencias sustantivas entre ambas técnicas en relación con las limitaciones actuales del sistema de inteligencia criminal y el potencial estratégico de incorporar un enfoque geopolítico en su funcionamiento.

Desde el plano cualitativo, las entrevistas evidenciaron un diagnóstico compartido respecto a la falta de articulación interinstitucional, la escasa formación especializada y la débil capacidad anticipatoria del sistema. Los cinco entrevistados coincidieron en

señalar que el análisis geopolítico es actualmente marginal o inexistente en la práctica cotidiana, pese a que reconocen su utilidad potencial para comprender y prevenir amenazas transnacionales. Las categorías “debilidades estructurales”, “carencias formativas” y “obstáculos institucionales” se repitieron con fuerza, al tiempo que emergieron propuestas centradas en la creación de unidades especializadas, actualizaciones normativas y vinculación con centros académicos.

En el plano cuantitativo, los datos dan cuenta de una tendencia igualmente contundente. El 80 % de los participantes considera que el contexto geopolítico impacta en el crimen organizado, y un 86,7 % afirma que sería necesaria una actualización normativa para integrar estas variables. A su vez, el 66,7 % sostiene que la inteligencia criminal no responde adecuadamente a amenazas transnacionales, y más de la mitad de los encuestados declara no haber recibido formación en análisis geopolítico. Estas cifras no solo refuerzan el diagnóstico cualitativo, sino que lo complementan con evidencia estadística que visibiliza la percepción generalizada de insuficiencia del enfoque actual.

CAPITULO 3: PROPUESTA: MÉTODO ALTERNATIVO

Desarrollo de la Fase Experimental: Propuesta de implementación del método geográfico en inteligencia criminal preventiva

La presente propuesta parte de los hallazgos obtenidos en el diagnóstico, los cuales evidencian la falta de incorporación sistemática de variables geopolíticas en los procesos de inteligencia criminal en Argentina. En este marco, se plantea la implementación del método geográfico militar como una herramienta orientada a fortalecer la planificación estratégica en el ciclo de inteligencia criminal, con especial énfasis en su fase de planeamiento preventivo.

Justificación de la propuesta

El análisis territorial y geopolítico forma parte de una dimensión necesaria para anticipar amenazas emergentes, especialmente aquellas vinculadas con el crimen organizado transnacional. El método geográfico, desarrollado por Ballesteros Martín (2013), ofrece un enfoque deductivo que permite interpretar el entorno desde una lógica estratégica, combinando variables físicas, políticas y operativas para orientar decisiones

en escenarios complejos. Su adaptación al ámbito de la inteligencia criminal preventiva se presenta como una innovación metodológica factible y necesaria.

El "Método geográfico militar" es un razonamiento deductivo propuesto por Ballesteros Martín y otros profesores del Departamento de Estrategia de la Escuela de Estado Mayor del Ejército de Tierra de España. Este método se centra en la aplicación de un enfoque sistemático para la toma de decisiones estratégicas en el ámbito militar, basándose en principios geográficos y utilizando el razonamiento deductivo para llegar a conclusiones prácticas. De acuerdo con Ballesteros Martín (2013), resulta pertinente analizar este método y observar la viabilidad de su aplicación en el ámbito de la inteligencia criminal preventiva.

Al respecto, el método planteado se basa en una lógica de deducción que parte de premisas generales o principios fundamentales sobre el entorno geográfico y estratégico, y a partir de ellos, se desarrollan conclusiones específicas que orientan la acción militar. De este modo, al poner el énfasis en el análisis detallado del espacio geográfico como un factor determinante en las operaciones, es necesario observar el estudio del terreno, el clima, las infraestructuras, las rutas de comunicación, las características geopolíticas de las regiones y las posiciones de fuerzas hostiles. Así, se identifican los objetivos estratégicos que se deben alcanzar, considerando las condiciones geográficas y los recursos disponibles.

En este contexto, cabe aclarar que el concepto de "fuerzas hostiles" puede extenderse a organizaciones criminales en todas sus variantes —narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, terrorismo, entre otros— en tanto actores no estatales que operan en el territorio y representan amenazas a la seguridad nacional.

Esto implica una comprensión clara de las capacidades propias y las debilidades del enemigo en un contexto geográfico determinado. De la misma manera, este método permite la evaluación de riesgos, teniendo en cuenta las vulnerabilidades inherentes al terreno y a la situación geopolítica. De esta forma, las decisiones no solo se basan en la probabilidad de éxito, sino también en la minimización de posibles pérdidas o fracasos, logrando a su vez divisar claramente las discrepancias entre lo que se necesita y lo que se tiene en realidad. Considero que este método se adecua al panorama actual, como sumamente adecuado y productivo en razón de la versatilidad que presentan los escenarios actuales y la rapidez con la que los actores interesados logran adaptarse, internalizar y sacar provecho del entorno; por lo tanto, la constante adaptación a las

circunstancias cambiantes del entorno, tanto en términos de la geografía como de la dinámica política y militar, permite ajustar las estrategias conforme se van conociendo nuevas variables o surgen situaciones imprevistas.

En consecuencia, se propone como escenario alternativo la implementación del Método geográfico en la etapa de Planeación del ciclo de Inteligencia criminal.

Objetivo de la propuesta

Integrar el método geográfico militar al ciclo de planeamiento de la inteligencia criminal, con el fin de mejorar la capacidad predictiva y de intervención anticipada ante amenazas del crimen organizado en contextos regionales dinámicos.

Componentes estratégicos de aplicación:

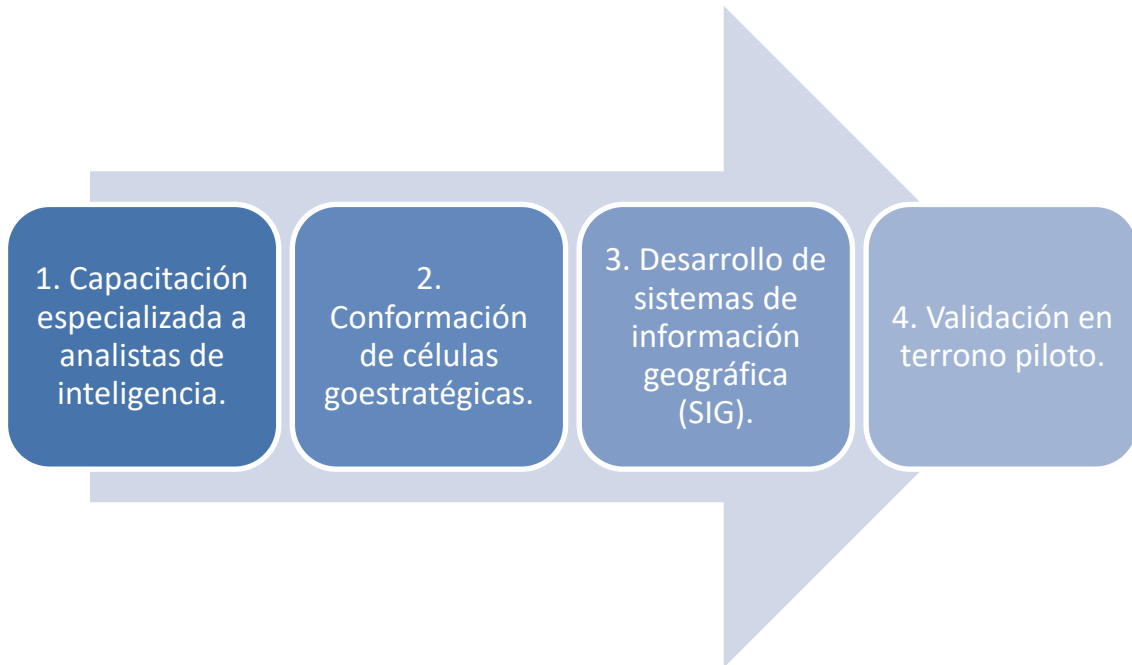
- Fase de análisis geoestratégico: incluye el relevamiento sistemático del entorno físico (infraestructura crítica, rutas, accesos, puntos de vulnerabilidad), junto con factores socio-políticos y económicos que influyen en la criminalidad.
- Determinación de objetivos: se identifican áreas de interés geopolítico con riesgo de expansión delictiva (zonas de frontera, corredores logísticos, espacios urbanos marginalizados).
- Evaluación de capacidades: análisis cruzado entre recursos estatales disponibles (personal, tecnología, inteligencia local) y niveles de amenaza proyectada.
- Diseño de escenarios: construcción de matrices de riesgo y mapas dinámicos que permitan anticipar patrones de movimiento, rutas de tráfico ilícito, y posibles alianzas criminales en función del entorno.

Etapas de implementación:

1. **Capacitación especializada** a analistas de inteligencia en metodologías geográficas aplicadas.
2. **Conformación de células geoestratégicas** dentro de las unidades de inteligencia criminal.
3. **Desarrollo de sistemas de información geográfica (SIG)** interconectados con bases de datos criminales.

4. **Validación en terreno piloto**, con seguimiento y evaluación técnica de resultados a corto plazo.

Gráfico 6. Etapas de implementación.



Fuente: elaboración propia. (2025),

La incorporación del método geográfico militar al proceso de inteligencia criminal requiere una planificación escalonada y coordinada, respetando los principios de viabilidad institucional y eficiencia operativa. Se proponen cuatro etapas progresivas y complementarias:

a) Capacitación especializada de personal analista

Esta etapa inicial tiene como propósito dotar a los agentes de inteligencia criminal de herramientas conceptuales y técnicas en análisis geoestratégico. Se desarrollarán jornadas de formación intensiva que incluyan:

- Fundamentos del pensamiento geopolítico y su aplicación a la seguridad interior.
- Lectura e interpretación de mapas tácticos y estratégicos.
- Manejo de sistemas de información geográfica (SIG) adaptados al análisis criminal.
- Estudio de casos internacionales donde se haya aplicado inteligencia geográfica para anticipar delitos complejos.

Los cursos podrán dictarse en articulación con universidades nacionales, institutos de defensa y organismos especializados en estudios estratégicos, asegurando su validez académica y pertinencia técnica.

b) Conformación de células geoestratégicas en unidades de inteligencia

Una vez formados los analistas, se propone la creación de células específicas dentro de las agencias que integran el sistema de inteligencia criminal, especialmente en aquellas con competencias territoriales (como Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y fuerzas policiales provinciales). Estas células operarán como unidades de análisis geográfico-criminal y tendrán funciones como:

- Elaborar informes de situación basados en criterios espaciales y de entorno.
- Participar en las fases de planeamiento de operaciones complejas con aportes desde la dimensión territorial.
- Actualizar cartografía delictiva y mapas de calor en función de datos empíricos.

La existencia de estas células favorecerá la descentralización del conocimiento y permitirá una lectura delictiva más situada y contextualizada.

c) Desarrollo de sistemas integrados de información geográfica

Esta fase implica el diseño e implementación de plataformas tecnológicas que permitan integrar, visualizar y analizar datos georreferenciados. Los SIG deberán contener:

- Capas de información delictiva (denuncias, operativos, modus operandi).
- Infraestructura crítica, zonas vulnerables, rutas logísticas y límites político-administrativos.
- Datos sociodemográficos y económicos con incidencia en patrones criminales.

El acceso a estos sistemas será escalonado y bajo protocolos de confidencialidad, priorizando la interoperabilidad entre organismos. La arquitectura del sistema debe contemplar la carga automatizada de datos y la posibilidad de generar alertas territoriales.

d) Validación en terreno piloto y evaluación técnica

La fase final consiste en aplicar la propuesta en un ámbito geográfico acotado — por ejemplo, una zona de frontera con alta circulación transnacional— durante un período determinado. Se establecerán indicadores de evaluación como:

- Tiempo de anticipación ante eventos delictivos.
- Mejora en la asignación táctica de recursos.
- Grado de acierto en predicciones territoriales.

El piloto permitirá ajustar el método a las particularidades institucionales, operativas y territoriales de la Argentina. Al finalizar, se elaborará un informe técnico que sistematice los logros, obstáculos y recomendaciones para su eventual escalamiento nacional.

Viabilidad y sostenibilidad

La implementación de esta propuesta no requiere una reforma estructural del sistema de inteligencia, sino una incorporación progresiva de capacidades analíticas orientadas al entorno geográfico. Su viabilidad está dada por el bajo costo relativo en comparación con reformas doctrinarias profundas, y su sostenibilidad depende de la continuidad en la formación, el uso de datos actualizados y la articulación interagencial.

CONCLUSIONES

La presente investigación permitió analizar de manera crítica las principales limitaciones del sistema de inteligencia criminal en Argentina, identificando su escasa capacidad preventiva frente a las dinámicas del crimen organizado contemporáneo. A partir de un enfoque metodológico mixto y mediante la integración de herramientas cualitativas y cuantitativas, fue posible reconstruir un diagnóstico que evidenció tanto carencias estructurales como la ausencia de una perspectiva geopolítica sistemática en los procesos de análisis y planeamiento.

Uno de los hechos encontrados más relevantes radica en la falta de articulación entre las agencias que integran el sistema de inteligencia criminal, la superposición de funciones y la débil formación especializada del personal operativo. Esta situación, señalada de manera transversal por los entrevistados y respaldada por los datos obtenidos en las encuestas, compromete la eficacia del sistema ante amenazas transnacionales

complejas. En este sentido, se constató que la inteligencia criminal argentina sigue operando con una lógica predominantemente reactiva, con escasa capacidad anticipatoria y una limitada orientación estratégica.

Los factores geopolíticos, por su parte, fueron reconocidos por la mayoría de los participantes como elementos esenciales para comprender y enfrentar las nuevas configuraciones del crimen organizado. Sin embargo, el estudio también reveló que tales variables no se encuentran formalmente incorporadas ni en los marcos normativos ni en las rutinas analíticas de las agencias intervinientes. Esta omisión es un obstáculo notable para el diseño de estrategias preventivas eficaces, especialmente en contextos donde las organizaciones delictivas aprovechan debilidades fronterizas, rutas regionales y vacíos institucionales.

A partir de este diagnóstico, se desarrolló una propuesta metodológica orientada a incorporar el enfoque geopolítico mediante la implementación del método geográfico militar en el ciclo de inteligencia criminal. Esta herramienta, adaptada a las condiciones del contexto nacional, que busca fortalecer la dimensión prospectiva del sistema, incorporar el análisis territorial como variable estratégica y anticipar escenarios de riesgo mediante una lectura integrada del entorno físico, político y criminal.

Por otro lado, los hallazgos y la propuesta confirman la hipótesis planteada en este trabajo: los factores geopolíticos constituyen una dimensión estratégica aún no sistemáticamente considerada, cuya incorporación fortalecería la capacidad preventiva del sistema de inteligencia criminal. La articulación de esta perspectiva con herramientas operativas como el método geográfico ofrece una vía concreta para reformular los esquemas actuales y avanzar hacia un modelo más eficaz, coordinado y prospectivo.-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Administración Nacional de Aviación Civil. (2020). *Marco regulatorio del espacio aéreo argentino*. Buenos Aires, Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/anac>
- Ballesteros Martín, F. (2013). *Manual de Estrategia* (3.^a ed.). Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Berkowitz, B. D., & Goodman, A. E. (1989). *Strategic Intelligence for American National Security*. Princeton University Press.
- Binder, A. (2011). *Política criminal y derecho penal en América Latina: Perspectivas y desafíos*. Editorial Ad-Hoc.
- Bullrich, P. (2017). *Argentina sin Narcotráfico*. Ministerio de Seguridad, Presidencia de la Nación. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/seguridad_argentina_sin_narcotrafico.pdf
- Burman, J., & Miscione, C. (2022). *El ciclo de la inteligencia criminal* [Documento académico inédito].
- Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA). (2017). *La plataforma continental argentina: Conquista de un territorio nacional*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Dal Bo, M. I. (2018). *La inteligencia criminal en Argentina: evolución, desafíos y perspectivas*. Ediciones Jurídicas.
- De los Reyes, M. J. (2019). La inteligencia estratégica como instrumento fundamental para la toma de decisiones. Sociedad Argentina de Estudios Estratégicos y Globales. <http://saeeg.org/index.php/2019/02/06/la-inteligencia-estrategica-como-instrumento-fundamental-para-la-toma-de-decisiones/>
- Dirección Nacional de Ciberseguridad. (2021). *Disposición 01/2021: Creación del CERT.ar*. Buenos Aires, Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacionpublica/ciberseguridad>
- Espinosa, R. S., & Barreiro, D. (2018). Estudios estratégicos: entre la seguridad y la rigurosidad. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad (URVIO)*, 22, 103–123. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3324/2281>

- Fundación Vía Libre, Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSED), & Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). (2021). *Acerca de la inteligencia criminal en Argentina: Apuntes para su discusión*. Fundación Vía Libre. <https://fundacionvia.libre.org.ar/>
- Frischknecht, F. (1994). *Lógica, teoría y práctica de la estrategia*. Buenos Aires: Escuela de Guerra Naval.
- Garay, J. (2025). China desclasifica sus dos proyectos "secretos": dos satélites que lo ven todo. *Revista Espacio*. <https://wired.com>
- Heuer, R. J., & Pherson, R. H. (2015). *Técnicas analíticas estructuradas para el análisis de inteligencia*. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- Hobbes, T. (1997). *Leviatán* (J. C. Sandoval, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1651).
- ICCSI. (2019, 27 de marzo). ¿Hay salida para la crisis del sistema de inteligencia? <https://iccsi.com.ar/hay-salida-para-la-tesis-del-sistema-de-inteligencia/>
- Kant, I. (2003). *Crítica de la razón pura* (P. C. Suárez, Trad.). Losada. (Trabajo original publicado en 1781).
- La inteligencia criminal en la seguridad pública argentina. (2010). En E. del Percio (Coord.), *Prejuicio, crimen y castigo* (pp. 135–154). Sudamericana. https://www.researchgate.net/profile/Jose-Ugarte/publication/305115671_La_inteligencia_criminal_en_la_seguridad_publica_argentina/links/5782c7c008ae01f736e8f142/La-inteligencia-criminal-en-la-seguridad-publica-argentina.pdf
- Leal, A. M. (2024). *La geopolítica argentina: Planificación estratégica nacional y función de su instrumento militar*. <https://cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/2810/1/VC%2030-2024%20Leal.pdf>
- Ley N° 25.520 de Inteligencia Nacional. (2001). Publicada en Boletín Oficial el 6 de diciembre de 2001.
- Ministerio de Defensa de la Nación Argentina. (2020a). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Buenos Aires, Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/defensa/libroblanco>

- Ministerio de Defensa de la Nación Argentina. (2020b). *Política de Defensa Nacional*. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. (2020a). *Plan Nacional para la Lucha contra el Crimen Organizado*. Buenos Aires, Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/seguridad>
- Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. (2020b). *Estructura de Inteligencia Interior*. Buenos Aires, Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/seguridad>
- Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina. (2020c). *Estrategia Nacional de Seguridad de Fronteras*. Buenos Aires, Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/seguridad>
- Ministerio de Seguridad. (2019). *4 años de gestión*. Ministerio de Seguridad.
- Montañez, A. C., & Sosa, B. (2021). *Inteligencia criminal y derechos fundamentales: Desafíos en América Latina*. Fundación Vía Libre.
- Organización de Aviación Civil Internacional. (2006). *Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago de 1944)*. Montreal, Canadá.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (2003). *Declaración sobre seguridad de las Américas*. http://www.oas.org/36AG/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf
- Ortega, D. M. (2016). El análisis de inteligencia: técnicas de análisis y fuentes de información. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, 2(1), 103–123. <https://doi.org/10.18847/1.3.6>
- Paz, J. (2015). *Inteligencia Estratégica Latinoamericana: Perspectivas y ejes predominantes para la toma de decisiones estratégicas ante un mundo en cambio*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.
- Ponte, G. E. (2016). *Inteligencia: desde sus nociones básicas hasta su actual status estratégico*. *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, (592). Ciudad de Buenos Aires: Arsa Gráfica. <http://www.cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/960/1/Revista%20ESG%20no.592-2016.pdf>

- Ramírez, C. V. (2022). *La inteligencia criminal en la investigación del crimen organizado: Caso del sistema de justicia penal en la Argentina y en la justicia de la Ciudad de Buenos Aires* [Trabajo final de especialización, Universidad de la Defensa Nacional].
- Rivera Vélez, F. (2010). *Inteligencia Estratégica y Prospectiva*. Quito: FLACSO.
- Rosales Pardo, I. A. (2005). La inteligencia en los procesos de toma de decisiones en la seguridad y defensa. *Cuadernos de Estrategia*, 130, 37–64. Editorial Ministerio de Defensa: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Saavedra, B. (2015). *Inteligencia Estratégica en un mundo globalizado en Latinoamérica: Retos y desafíos en el siglo XXI. Bibliid*. Washington, D.C.: Centro William J. Perry de Estudios Hemisféricos de Defensa, Universidad Nacional de Defensa.
- Sherman, K. (1949). *Inteligencia Estratégica*.
<https://www.economiapersonal.com.ar/wp-content/uploads/2018/07/Inteligencia-Estrategica--Sherman-Kent.pdf>
- Tavra Checura, A. (1988). Visión actualizada de la estrategia. *Revista de Marina*.
<https://revistamarina.cl/revistas/1988/2/tavra.pdf>
- Ugarte, J. M. (2019). Desarrollo, situación y probable evolución de la inteligencia criminal en Latinoamérica. <https://alacip.org/cong19/285-ugarte-19.pdf>
- Urchipía, G., & Trigo, J. (2019). *Diseño de escenarios y estrategias para la ciberdefensa y ciberseguridad de las organizaciones* [Curso de Posgrado, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires].

ANEXO 1. RESUMEN NORMATIVO

Ley de Defensa Nacional N°23.554. (Buenos Aires, 13 de abril de 1988). *Boletín Oficial*, 5 de mayo de 1988.

Ley de Seguridad Interior N°24.059. (Buenos Aires, 18 de diciembre de 1991). *Boletín Oficial*, 17 de enero de 1992.

Ley 25520 (2001)

Ley de Inteligencia Nacional. Disolución de la Secretaría de Inteligencia. Creación de la Agencia Federal de Inteligencia. N°27.126. (Buenos Aires, 25 de febrero de 2015). *Boletín Oficial*, 5 de marzo de 2015.

Decreto reglamentario 1311/2015 y anexo 1

Decreto de Necesidad y Urgencia 614/2024

CONAE. (2020). *Satélites SAOCOM: Tecnología SAR para la observación de la Tierra*. Comisión Nacional de Actividades Espaciales. <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/conae/mision-saocom>

Dirección Nacional de Ciberseguridad. (2021). *Disposición 01/2021: Creación del CERT.ar*. <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacionpublica/ciberseguridad>

INVAP. (2023). *Desarrollos satelitales*. INVAP S.E. <https://www.invap.com.ar/>

ANEXO 1. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En el marco de la presente investigación, se elaboraron instrumentos de recolección de datos destinados a recabar información relevante sobre la percepción y valoración de la importancia de los factores geopolíticos en la implementación de la inteligencia criminal en el siglo XXI.

Se diseñó un Guion de Entrevista Semiestructurada que combina preguntas abiertas y cerradas, con el objetivo de obtener tanto información cualitativa como datos cuantificables. Asimismo, se confeccionaron una Ficha de Registro Individual para la sistematización de las respuestas obtenidas y una Planilla de Registro Cuantitativo General, destinada al tratamiento estadístico básico de las respuestas cerradas.

Estos instrumentos permitieron organizar la información de manera coherente con el enfoque metodológico planteado, facilitando el posterior análisis de resultados en función de los objetivos de investigación establecidos.

Ficha de Registro de Datos de Entrevistas

Datos del Entrevistado:

- Código de entrevistado: _____
- Cargo actual: _____
- Institución de pertenencia: _____
- Años de experiencia en inteligencia criminal: _____
- Formación profesional: _____
- Fecha de la entrevista: _____
- Modalidad: () Presencial / () Virtual

Parte I: Registro de Respuestas Abiertas

¿Qué importancia considera que tienen los factores geopolíticos en el análisis actual de amenazas para la seguridad nacional?

¿De qué manera se incorporan —o no— las variables geopolíticas en la práctica cotidiana de la inteligencia criminal?

¿Cuáles son, desde su experiencia, las principales debilidades o carencias que presenta

el sistema de inteligencia criminal actual?

¿Qué aportes cree que podría ofrecer un enfoque geopolítico a la inteligencia criminal orientada a la prevención del delito?

¿Qué obstáculos identifica para la incorporación efectiva del análisis geopolítico en la inteligencia criminal?

¿Qué propuestas o sugerencias considera necesarias para mejorar el funcionamiento del sistema de inteligencia criminal?

Parte II: Registro de Respuestas Cerradas

(marcar la opción seleccionada por el entrevistado)

7. ¿El contexto geopolítico regional impacta en el crimen organizado?
- Sí
 - No
 - No sabe - No responde
8. ¿La inteligencia criminal actual responde adecuadamente a amenazas transnacionales?
- Sí
 - No
 - No sabe - No responde
9. ¿Ha recibido formación específica en análisis geopolítico aplicado a inteligencia criminal?
- Sí
 - No
 - No sabe - No responde

10. ¿Considera necesaria una actualización normativa para integrar variables geopolíticas?

Sí

No

No sabe - No responde



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado



**INFORME DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR DE LA
ESPECIALIZACIÓN EN INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y CRIMEN
ORGANIZADO – (097 - FCE – UBA)**

Autora del Trabajo: Florencia Martínez

Tema: “GEOPOLITICA, COMO ENFOQUE DE LA INTELIGENCIA CRIMINAL”

PROFESOR EVALUADOR: PROF MAG MATÍAS PERINI

Consideraciones:

En términos generales, los apartados introductorios están correctamente planteados, de los que se desprende una fundamentación atinada, con cierto grado de originalidad que provoca interés a la lectura. Los objetivos son pretensiosos y correctamente establecidos y, junto a la definición del problema -identificada con precisión-, se deriva la hipótesis, que, no obstante, podría haber sido expuesta en términos que no implicasen una generalidad. Esta es una de las pocas cuestiones que pueden ser replanteadas: una demarcación espacio-temporal en la problemática y en la hipótesis, ya que el informe basa su desarrollo en el caso argentino. Asimismo, se realiza una pequeña aclaración respecto a la estructura de inteligencia criminal. Se utiliza el término “Sistema de Inteligencia Criminal” cuando, en algunos casos, correspondería hacer referencia al “Subsistema de Inteligencia Criminal” (SICRI), principalmente por considerarse las limitaciones que tiene el subsistema para con el sistema que lo incluye.

En el capítulo 1 (p.10), hay párrafos que probablemente, hayan servido para la planificación del esquema del TFE y quedaron inconexos en la versión final. No genera inconvenientes de lectura, pero habría sido necesaria una última revisión. En p.17 se hace mención a un supuesto desempeño de la DNIEM en tareas de IC, lo que no sería correcto ni se desprende del marco normativo.

En p.19, hay un paso muy rápido de la mención del enfoque tradicional (reactivo y no anticipatorio) a la propuesta (enfoque preventivo basado en la identificación temprana). El planteo debería ir más adelante, ya que todavía se está realizando el diagnóstico.

El trabajo de campo utilizado es correcto y útil a los fines de la comprobación de la información volcada en el diagnóstico, que, en definitiva, reafirmará la hipótesis. No obstante, se podría haber incorporado preguntas que a priori no mencionaran el “factor geopolítico” para no direccionar las respuestas, antes de focalizar en esa cuestión.

La propuesta planteada está desarrollada integralmente, es decir, se presenta el método, se ofrece una adecuación al escenario planteado, se identifican los elementos intervinientes según este nuevo modelo y se explica la forma de implementación. El plan de ejecución está lo suficientemente desarrollado, tal como es necesario en el diseño de cualquier plan, programa o política pública.

Finalmente, cabe destacar que la alumna utiliza fuentes bibliográficas clásicas y actualizadas, lo que confiere a este TFE de una correcta base académica y normativa.

Evaluación final

El TFE de la alumna Florencia MARTÍNEZ responde a los parámetros buscados en una evaluación final de Especialización, habiendo logrado un alto nivel de diagnóstico y análisis de una problemática de relevancia que puede derivar en el mejoramiento de la actividad de inteligencia. Su TFE resulta novedoso, original y pertinente.

Calificación Propuesta: Distinguido - NUEVE (9)

INTERVENCIÓN DEL PROFESOR DE TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR, MG JOSE LUIS PIBERNUS.

1. El TFI evaluado, reúne los procedimientos de metodología de investigación exigidos para el nivel académico de la carrera.
2. Cumple con el Reglamento de los Estudios de Posgrados, con la Guía de la FCE establecida para TFE y con el Reglamento de TFI de la Especialización en Inteligencia Estratégica y Crimen Organizado.
3. Desarrolló un muy buen marco teórico, mediante una red de conceptos relacionadas con la inteligencia criminal, su ciclo de producción como sistema de anticipación y prevención, finalmente la vinculación con la geopolítica y el crimen organizado.
4. Fortaleció el diagnóstico mediante una adecuada indagación de normativas, páginas y el análisis de cuestionarios desarrollados sobre una muestra de 15 informantes claves, participantes del sistema de inteligencia criminal.
5. Se advirtió una excelente integración de contenidos de distintas áreas del posgrado, que le dan un excelente anclaje disciplinar.
6. La propuesta de intervención, que lo denomina: “Método geográfico en inteligencia criminal preventiva”, está bien desarrollado, demuestra coherencia y claridad en relación al diagnóstico presentado.

Propuesta de Calificación: TFI DISTINGUIDO, NUEVE (9).

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INTELIGENCIA ESTRATEGICA Y CRIMEN ORGANIZADO:

El presente TIF releva algunos conceptos y descripciones de interés en la inteligencia criminal. Las consultas que realiza el especializando son pertinentes al objeto de su investigación. En el futuro, de avanzar en la profundización de esta presentación rumbo a editar un libro, le sugiero advertir los grandes vacíos e inconsistencias que exhibe el sistema nacional en este ámbito, donde la ignorancia y los abusos del lenguaje técnico han terminado de confundir sobre sustancia y contenidos de esta disciplina. Es un primer paso la presentación en análisis para desentrañar ese desconcierto y por tal consideración suscita aprobación por mi parte, ratificando lo propuesto por los señores profesores.

CALIFICACIÓN FINAL: DISTINGUIDO - NUEVE (9)



Dr. José Ricardo Spadaro
Dir Esp en Icia Est y Crim Org
(097) – ENAP-FCE-UBA